

**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA II**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO PLAN DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS – FINDETER  
FIDUPREVISORA S.A.**

**CONVOCATORIA No. PAF-PMIB-O-012-2020**

**OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS, INCLUIDO EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL NECESARIO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS, SECTOR COMUNA 3, DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR”**

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II Subcapítulo I Numeral 1.10. y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, en consecuencia, con posterioridad al día **cinco (05) de mayo de dos mil veinte 2020** se recibieron las siguientes observaciones, a las cuales se procederá a dar respuesta a través del presente documento, así:

**INTERESADOS:**

De: Edward Alvarado [alvarado1077@gmail.com](mailto:alvarado1077@gmail.com)

Enviado: jueves, 7 de mayo de 2020 6:04 p. m.

Para: [licpafindeter@fiduprevisora.com.co](mailto:licpafindeter@fiduprevisora.com.co) <[licpafindeter@fiduprevisora.com.co](mailto:licpafindeter@fiduprevisora.com.co)>; PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS <[PMIB@findeter.gov.co](mailto:PMIB@findeter.gov.co)>

Asunto: Re: Propuesta UT Espacio Publico Valledupar Convocatoria No PAF-PMIB-O-012-2020

**Observación 1**

Buenas Tardes

La presente es para solicitar el retiro de mi propuesta, para luego ser presentada nuevamente.

Como se puede evidenciar la UT Espacio Publico Valledupar presento la propuesta el día de Mayo y ustedes sacaron una adenda el día 5 de Mayo Cambiando el valor del presupuesto oficial, en la cual me dejan en una posición de desventaja a los otros oferent porque estoy ofertando a un presupuesto mayor y haria mi propuesta artificialmente alta.

Espero que no se encuentren otros proponentes en mi misma condición

Agradezco la atención prestada

**Respuesta:**

En atención a la solicitud, se informa a los interesados que con el fin de evaluar las propuestas en condición de igualdad se permitirá a los proponentes, en caso de que lo consideren necesario, retirar y modificar las propuestas para que estas se ajusten a los plazos, presupuesto y demás consideraciones contenidas en la Adenda No. 3.

De: Alexander Pacheco Duvana SAS [alexander.pacheco@duvana.com.co](mailto:alexander.pacheco@duvana.com.co)

Enviado: viernes, 8 de mayo de 2020 11:34 a. m.

Para: PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS <PMIB@findeter.gov.co>

Asunto: Observaciones Adenda No. 3 Proceso No. PAF-PMIB-O-012-2020 VALLEDUPAR

**Observación 2**

Buenos días,

De la manera más cordial, solicitamos a la entidad realizar las aclaraciones pertinentes a la adenda No. 3 publicada el día 5 de mayo de 2020, frente a los siguientes temas:

- Presupuesto:

De acuerdo a los términos de referencia el presupuesto era de:

*"El valor total del presupuesto estimado de la convocatoria asciende a la suma de SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL CIENTO DOS PESOS M/CTE (\$6.555.603.102,00), Incluido AIU, IVA sobre utilidad (etapa 2), IVA (Etapa 1), y todos los costos, gastos, impuestos y contribuciones de orden nacional y local en que deba incurrir el contratista para la ejecución del objeto contractual y honorarios."*

Con la adenda el presupuesto queda de la siguiente forma:

*"El valor total del presupuesto estimado de la convocatoria asciende a la suma de SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO DOS PESOS M/CTE (\$6.421.476.102,00), Incluido AIU, IVA sobre utilidad (ETAPA II), IVA (ETAPA I), y todos los costos, gastos, impuestos y contribuciones de orden nacional y local en que deba incurrir el contratista para la ejecución del objeto contractual y honorarios"*

Solicitamos a la entidad aclarar el valor del presupuesto del proceso, toda vez que este valor que viene en la adenda No. 3 corresponde al valor del proceso No. PAF-PMIB-O-019-2020 para la ciudad de Neiva y esto se puede evidencia en la Nota ya que establece lo siguiente:

*"En caso de que la Alcaldía del municipio de Neiva no haya expedido la actualización del listado de precios oficial, previo a la terminación del plazo de la ETAPA I, los precios unitarios contemplados en el listado de precios adjunto a la presente convocatoria serán indexados con el ICCP acumulado en lo corrido del año 2020, el cual se obtendrá de la página oficial del DANE"* (Subrayado y en negrilla fuera de texto)

- Plazo de ejecución

En los términos de referencia el plazo de ejecución del proyecto era de 7 meses y 15 días, con la Adenda No. 3 este plazo fue modificado a 8 meses y 15 días. Solicitamos a la entidad determinar cuál es el plazo de ejecución ya que como sucede con el presupuesto este también corresponde al proceso que se lleva en el municipio de Neiva.

Agradecemos la atención prestada y solicitamos aclarar estos temas y prorrogar el plazo para la presentación de la propuesta, dado que esto modifica formatos de la propuesta y requisitos de orden financiero (cartas de cupo de crédito) y jurídico (Garantías o pólizas).

Cordialmente,

**Respuesta:**

En atención a su inquietud, se le aclara al proponente que tanto el valor como el plazo de ejecución estipulados en la Adenda No. 3, son los correctos para el proceso No. PAF-PMIB-O-012-2020 a ejecutarse en la ciudad de VALLEDUPAR.

La referencia a la ciudad de Neiva, incluida en la nota citada en su observación, corresponde a un error involuntario de transcripción, y en su contenido se refiere al Municipio de Valledupar.

Para constancia, se expide a los once (11) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO PLAN DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS – FINDETER  
FIDUPREVISORA S.A.**